chas elecciones se celebren con todo el órden y legalidad exigida por la ley y que se proceda con asteridad al arreglo del local designado para este electorat.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Vicente Pujol

Vicente Sans

Andres Clemente

Jose de Alemany

Clemente Comas Duran

Clemente Jornaguera

Secretario

Diligencia. Mollet primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Acreditado por la presente, dejo consignado no haberse celebrado la sesion ordinaria de este dia con motivo de las elecciones de Concejales. Lo que hago por diligencia de que certifico.

Secretario

Sesion ordinaria dia 8 de diciembre.

En el pueblo de Mollet á ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesion ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulleras, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sor. Presidente que, segun lo dispuesto por el artículo 126 de la vigente ley de reemplazos, el dia 16 del actual deben insacularse en la caja de reclutas de

esta Villa los votos del último llamamiento, á cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169 de la citada ley debía procederse al nombramiento de Comisionado para la entrega de dichos votos, así como de la documentación precavida; y el Ayuntamiento enterado del contenido de dichas disposiciones, acordó designar al Concejal Sor. Alemany para dicha comisión, dándole facultades para la misma con cargo al art. 6º del capítulo 5º del vigente presupuesto.

Seguidamente manifestó el Sor. Presidente, que debiendo componerse, desde primero de Enero próximo, este Ayuntamiento de diez Concejales, era necesario hacer proceder á la compra de una insignia de dicho cargo para ser entregada al Concejal de nueva elección, y como quiera que por otra parte una de las insignias que usan los actuales Concejales se halla en estado que desdice y rebaja la importancia de dicho cargo, propuso al Ayuntamiento se procediera á la compra de dos nuevas insignias, ya resultaría un beneficio probable para los fondos municipales, toda vez que aproximadamente el valor de dos sería igual al de una; y el Ayuntamiento enterado y conforme en un todo con lo propuesto, acordó se proceda á la compra de dos nuevas insignias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma; de que certifico:

José Mas

Juan de Alemany

Andres Colomer

Vicente Ripoll

Clemente Fornagueras

Domingo Cerda Juan

Juan de Alemany